



ASOCIACIÓN
PÁDEL
ARGENTINO



REGLAMENTO OFICIAL – CIRCUITO POR EQUIPOS CiPADEL 2026 – AVALADO POR ASOCIACION DE PADEL ARGENTINO (APA)

El espíritu del presente reglamento es garantizar la igualdad deportiva, la buena fe de los participantes y el normal desarrollo del torneo. Toda situación no prevista será resuelta exclusivamente por la Organización de CiPADEL, priorizando dichos principios por sobre cualquier interpretación literal del reglamento.

Su cumplimiento es obligatorio para todos los equipos, capitanes y jugadores inscriptos.

La inscripción implica la aceptación plena e incondicional de todas sus disposiciones.

La Organización podrá consultar a un Comité Deportivo integrado por fiscales APA y representantes designados para resolver situaciones complejas.

CONSIDERACIONES GENERALES – CATEGORÍAS, FORMACIÓN Y MODALIDAD

Art. 1 – Categorías en disputa

El circuito se desarrollará en categorías **Damas y Caballeros**:

DAMAS

CABALLEROS

3º categoría (se desprende de la 4º.)

4ª categoría damas (En el Clausura 2026 se disputará un formato que durante el mismo torneo nivelará a 6 equipos que ascenderán a 3º. Se disputarán 2 zonas de 8 equipos c/u, donde los 3 primeros equipos de cada zona ascenderán a 3º y disputarán las instancias finales de 3ra entre las mismas. Los 10 equipos restantes jugarán las instancias finales de 4º)

DAMAS

CABALLEROS

	4ª categoría (con excepciones de 3ra, hasta dos jugadores por fecha)
5ª categoría	5ª categoría
6ª categoría	6ª categoría
7ª categoría	7ª categoría
8ª categoría	

Las categorías son **libres de edad**, desde los **14 años**.

Cada equipo podrá inscribir un **máximo de 16 jugadores** en su LBF (lista de buena fe).

Art. 2 – Listas de Buena Fe y armado de los equipos

El mejor jugador del equipo en cancha, según la lista de buena fe, está obligado a jugar el doble 1 con cualquier compañero. El doble 2 lo juegan los otros dos jugadores presentes.

Cada serie estará compuesta por **dos (2) dobles**:

En la instancia de finales, donde se disputarán 3 partidos:

Para la conformación de los dobles, se deberá respetar estrictamente el orden de la Lista de Buena Fe (LBF) de los jugadores convocados ese día: 1. El jugador mejor ubicado en la LBF entre los seis (6) convocados deberá disputar el Doble 1 (D1), acompañado por cualquiera de los otros cinco jugadores. 2. De los cuatro (4) jugadores restantes, el mejor ubicado en la LBF deberá disputar el Doble 2 (D2), acompañado por cualquiera de los otros tres. 3. Los dos (2) jugadores restantes conformarán el Doble 3 (D3)

El orden de nivel se determinará según la posición de cada jugador de la Lista de Buena Fe, la cual debe estar confeccionada de mayor a menor nivel.

Art. 3 – Modalidad de juego

- Ambos dobles se disputarán **en simultáneo**.
 - Partidos al **mejor de 3 sets**.
 - Sistema **punto de oro (no-ad)**. En ventajas iguales se definirá con punto de oro, quienes devuelven eligen de qué lado recibir y ese punto define el game.
-

Art. 4 – Días y horarios

Las series se jugarán los **Domingos entre las 9:00 y 13:30 hs.**

Legadas tarde:

* 15 minutos de tolerancia.

* pasado ese plazo → WO del partido.

El equipo local deberá fijar su horario antes del torneo y mantenerlo durante toda la competencia.

En caso de lluvia, el horario se podrá extender hasta las 15hs con el objetivo de facilitar que los equipos consigan canchas indoor.

Los partidos deben comenzar en el horario estipulado, excepto que aún se esté jugando una serie de CiPADEL del turno previo. En este caso, hay que esperar que finalicen los mismos y si una de las dos canchas estuviera libre, puede comenzar primero un partido, y cuando se libere la segunda cancha, el otro, siempre que estén los 8 jugadores presentes y hayan firmado la planilla.

En el caso de que las canchas no estén disponibles por cualquier otro motivo, el equipo rival tendrá la potestad de solicitar el WO. Si uno de los dos partidos comenzó a jugarse no hay derecho a reclamar el WO posteriormente.

CAPÍTULO I – INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE SEDE

Art. 5 – Instalaciones

Cada club o country que participe como sede deberá contar con un mínimo de dos (2) canchas de pádel reglamentarias, disponibles de manera simultánea, a fin de garantizar el desarrollo de la serie completa. Las canchas deberán encontrarse en condiciones reglamentarias y ser aprobadas por la organización. Las superficies podrán variar (cemento, carpeta, blindex o combinaciones).

Asimismo, la sede deberá disponer de vestuarios adecuados para damas y caballeros, con sanitarios y duchas de agua caliente.

Art. 6 – Servicio médico

El club anfitrión deberá contar con servicio de urgencias médicas y traslado. Dicho servicio no es provisto por CiPADEL, siendo responsabilidad exclusiva del club sede. La organización no asume responsabilidad alguna ante el incumplimiento de este requisito.

Art. 7 – Equipos nuevos

Los equipos que participen por primera vez deberán disputar obligatoriamente un evento de nivelación, con el objetivo de determinar su correcta categoría de participación.

La asignación de categoría será definitiva y estará a cargo exclusivo de los fiscales de la Asociación de Pádel Argentino (APA).

Art. 8 – Capitán del equipo

Cada equipo deberá designar un capitán, quien será el único interlocutor válido ante la organización.

Son responsabilidades del capitán:

- Inscripción del equipo
- Carga y veracidad de la Lista de Buena Fe
- Pago de la inscripción
- Conocimiento y comunicación del reglamento a sus jugadores
- Reenviar a sus jugadores la información que recibe al chat de capitanes
- Correcta formación de los partidos
- Firma de planillas y carga de resultados
- Conducta deportiva del equipo

La organización no atenderá reclamos formulados por jugadores que no sean el capitán designado.

Cambios de capitanía y admisión

La organización se reserva el derecho de solicitar el cambio de capitán si lo considera necesario para el correcto desarrollo del torneo. Asimismo, podrá ejercer el derecho de admisión sobre equipos o jugadores que hayan incurrido en conductas inapropiadas, como agravios o calumnias hacia la organización, jugadores rivales, etc.

CAPÍTULO II – LISTA DE BUENA FE

Art. 9 – Presentación de LBF

La Lista de Buena Fe deberá cargarse en la plataforma oficial dentro del plazo fijado por la organización.

El incumplimiento del plazo implica la exclusión automática del torneo, sin derecho a reintegro alguno.

Art. 10 – Cantidad de jugadores

Cada equipo deberá tener:

- Mínimo: 6 jugadores
- Máximo: 16 jugadores

Art. 11 – Orden de lista

Los jugadores deberán ordenarse de mayor a menor nivel deportivo sin excepción.

Este orden será vinculante y determinará obligatoriamente:

- La conformación del Doble 1
- La conformación del Doble 2.
- La conformación del Doble 3 (en instancia de final)

Art. 12 – Modificaciones

Una vez cerrada la Lista de Buena Fe, no se admitirán incorporaciones ni modificaciones, bajo ninguna circunstancia.

Art. 13 – Corrección por error de lista de buena fe

En caso de detectarse una incorrecta ubicación de un jugador sin intención de obtener ventaja deportiva, el capitán podrá solicitar revisión hasta la segunda fecha inclusive.

Si uno o más jugadores fueran excluidos de la Lista de Buena Fe por NO corresponder al nivel de la categoría, NO podrán ser reemplazados por otros jugadores, excepto que los jugadores excluidos sean más de 3 y que la lista de buena fe del equipo en cuestión esté integrada por 10 jugadores o menos.

La penalidad por jugadores excluidos de la lista de buena fe que no hayan participado de la fiscalización inicial será la quita de todos los puntos que hayan conseguido en los partidos disputados hasta el momento.

La resolución quedará a exclusivo criterio de los fiscales.

Art. 14 – Reclamos sobre equipos rivales

Los reclamos por presunta mala ubicación de jugadores rivales deberán

- Realizarse únicamente por correo electrónico oficial: **cipadel.torneos@gmail.com**
- Presentarse hasta la segunda fecha inclusive como límite
- Contenido obligatorio del reclamo

El correo deberá incluir, de manera clara y completa, la siguiente información:

Nombre del equipo rival

Nombre del jugador objetado

Motivos del reclamo

Argumentos fundados que respalden la objeción

Vencido dicho plazo, no se admitirán reclamos.

Art. 15 – Suplentes naturales

Un jugador podrá subir de nivel y jugar en una categoría superior.

Si dicho jugador gana y vuelve a jugar en el nivel superior, perderá automáticamente la posibilidad de regresar a su equipo original, siendo esta condición definitiva e irreversible.

El jugador que sea utilizado como suplente natural en una categoría superior y no haya disputado ningún encuentro en su categoría original durante la etapa clasificatoria no podrá participar en los play-offs de su categoría de origen.

Art. 16 – Profesores y ex profesionales

Los profesores y/o ex jugadores profesionales solo podrán participar en la máxima categoría, salvo autorización expresa y previa de los fiscales.

Sorteo y asignación

La distribución de los equipos por categoría, división y zona se realizará mediante sorteo oficial, en la sede de esta Organización. El sorteo será supervisado por la organización y los fiscales y será comunicado oportunamente a los capitanes.

Supervisión del cumplimiento

Si los fiscales de la APA detectaron que la lista de buena fe no ha sido confeccionada respetando el espíritu de esta disposición, tendrán la potestad de sancionar al equipo con la quita de puntos, sin perjuicio de exigir la inmediata modificación de la LBF para su adecuación a la presente norma.

Asimismo, en el caso de jugadores que hayan participado en categorías superiores en otros torneos, la organización evaluará si corresponde o no su participación en una categoría inferior. El hecho de haber jugado en una categoría determinada en años anteriores no implica que esa sea la categoría correcta en la actualidad.

Del mismo modo, haber participado en torneos ajenos a CiPADEL no determina ni condiciona la categoría de un jugador dentro del circuito. El aval de categoría es exclusivo de la organización, avalado por APA.

CAPÍTULO III – JUGADORES

Art. 17 – Permanencia

Ningún jugador podrá cambiar de equipo una vez iniciado el torneo.

Foto de perfil del jugador A partir del Torneo Clausura 2026, será obligatorio que cada jugador tenga cargada en su perfil una foto actualizada de su rostro, requisito indispensable para validar su participación en el torneo. La falta de carga de la foto correspondiente podrá impedir la habilitación del jugador hasta su regularización.

Art. 18 – Apto físico

Todos los jugadores, sin excepción, deberán contar con apto físico vigente, cargado en la plataforma oficial. La ausencia del mismo habilita a la organización a impedir la participación del jugador y ante cualquier accidente o contingencia es responsabilidad exclusiva del jugador.

CONDICIONES DE SALUD DE LOS JUGADORES

En caso de que un jugador o jugadora se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Embarazo
- Dificultades cardíacas
- Problemas respiratorios
- Lesiones o afecciones de espalda, rodilla u otras condiciones físicas relevantes
- Cualquier otra situación de salud que pueda implicar riesgo

La organización podrá **evaluar cada caso en forma individual**.

La decisión de la organización en estos casos será de carácter preventivo y sanitario, priorizando siempre la integridad física de los participantes.

CAPÍTULO IV – DEL JUEGO Y LAS SERIES

Aviso previo de inasistencia

Si un equipo prevé no presentarse a disputar una serie, deberá informar con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas, mediante mensaje escrito en el chat oficial de capitanes.

Art. 19 – Reglas de juego

Los partidos se disputarán conforme al Reglamento Oficial de la Asociación del Pádel Argentino (APA), vigente al momento del torneo.

Art. 20 – Equipos del mismo club

Los equipos pertenecientes a un mismo club o country, y que participen en la misma categoría, no podrán prestarse jugadores entre sí.

Art. 21 – Protocolo previo

Previo al inicio de la serie, los capitanes deberán:

- Intercambiar listas
- Presentar documento de identidad
- Firmar la planilla oficial

El capitán que, teniendo dudas sobre la identidad de un jugador, no solicite la documentación correspondiente (DNI), perderá el derecho a efectuar reclamos posteriores sobre ese hecho.

En caso de que un jugador no presente documentación válida al ser requerida, el punto correspondiente a ese partido será otorgado al equipo rival por walk over (WO), disputando normalmente el otro partido de la serie.

Si el reclamo se realizara con posterioridad a la disputa del partido, y existieran dudas fundadas y evidencia comprobable sobre la identidad del jugador, la Organización podrá requerir la documentación correspondiente al equipo denunciado.

De comprobarse una irregularidad en la identidad del jugador, se sancionará al equipo infractor con walk over (WO) general, descuento de un (1) punto en la tabla general y la sanción disciplinaria al capitán responsable.

Formación definitiva: Los capitanes intercambiarán la lista con la formación definitiva y el orden de los partidos.

Planilla de resultados: Ambos capitanes deberán completar y firmar la planilla de resultados junto con los jugadores. Sin la planilla firmada por ambos equipos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo.

Inicio de la serie: asignadas las canchas, dará inicio la serie. Nota: Los equipos que no cumplan con el presente protocolo previo al encuentro perderán el derecho a realizar reclamos posteriores.

Es exclusiva responsabilidad del CAPITÁN LOCAL indicar con claridad en que canchas se disputarán el Doble 1 y Doble 2.

Si por error u omisión de los jugadores, ingresaran a disputar los partidos en canchas distintas a las asignadas y se cruzan el 2 vs 1 y 1 vs 2, la serie se mantendrá en esas canchas y los partidos se computarán como válidos al interpretarse que fue un error involuntario de ambos equipos. Por un lado, se beneficia un equipo y por otro, el rival. Excepto que se den cuenta de esta situación antes de que termine el 3er. game en ambos partidos, en ese caso, se reiniciará la serie con los cruces como corresponde. Si uno de los dos partidos estuviera disputando el 4to game no habrá “marcha atrás”.

Art. 22 – Formación incompleta

El equipo que no pueda completar ambos dobles y vaya a jugar solo uno deberá notificarlo con un mínimo de 2 horas de antelación.

La falta de aviso habilita a la organización a aplicar Walk Over (WO) general.

Art. 23 – Mala formación

La incorrecta conformación de los dobles implicará la pérdida automática de los partidos, con resultado 6-0 / 6-0, sin perjuicio de sanciones adicionales.

Art. 24 – W.O. reiterados

Los equipos que incurran en dos (2) W.O. durante el mismo torneo serán automáticamente eliminados de la competencia correspondiente a ese certamen.

Además, la organización evaluará su compromiso para determinar la admisión o condiciones de participación en futuros torneos de CiPADEL.

Art. 25 – Cambios de horario de localía

Todo cambio de horario deberá ser solicitado por el equipo local antes de las 13:00 horas del martes previo a la serie. El cambio deberá ser aprobado por CiPADEL. Una vez aprobado, el equipo visitante deberá ajustarse al nuevo horario informado.

Cambios solicitados fuera del plazo Una vez vencido el plazo indicado, cualquier modificación de horario quedará sujeta exclusivamente a la aceptación del equipo rival. En caso de negativa del rival, el equipo local deberá respetar el horario originalmente programado en el fixture oficial.

Si el equipo local no pudiera disputar el encuentro en el horario oficial del fixture, perdería la serie por W.O., adjudicándose dos (2) puntos al equipo rival.

En ningún caso los capitanes podrán modificar fechas u horarios del fixture por acuerdo mutuo sin la aprobación previa de la organización.

En caso de pronóstico de lluvia para el domingo y la necesidad del cambio de localía a un club indoor el límite para realizar el cambio se extiende hasta el viernes 13:00 hs. Y el partido se podrá disputar entre las 9 y las 15 hs.

Art. 26 – Aspectos generales de resultados y planillas

El equipo ganador debe:

Enviar la planilla de resultados al chat de capitanes.

Cargar el resultado en la plataforma **antes del lunes posterior a las 20 hs.**

El equipo perdedor debe confirmar el resultado. Si no lo hace, se da por válido el cargado por el ganador.

Art. 27 – Etapa clasificación

Todos los jugadores incluidos en la Lista de Buena Fe deberán disputar al menos un partido durante la etapa clasificatoria para quedar habilitados a participar en la fase campeonato.

A los efectos de esta norma se entiende por:

Etapa clasificatoria: los encuentros disputados dentro de la zona correspondiente.

Fase campeonato: los cruces entre zonas (instancias de eliminación directa o definición).

Los jugadores que no cumplan con esta participación mínima no podrán ser convocados para los encuentros de la fase campeonato.

Sedes y localía en fase campeonato • En cuartos de final y semifinales, el equipo mejor clasificado en la tabla de su zona será local. •

Art. 28 – Suspensión del partido por falta de tiempo

Si el equipo local suspende el encuentro por extensión del tiempo de juego y necesidad de desocupar las canchas por alquiler posterior o inicio de un evento ajeno a la CiPADEL, se considerará abandono del equipo local. El partido se dará por finalizado, computándose el resultado vigente al momento de la suspensión.

Art. 29 – Lesiones

Las lesiones son contingencias del juego. En caso de que un jugador/a se lesione durante el partido tendrá un **máximo de 5 minutos de tolerancia para continuar el partido**. Este periodo de tiempo puede ser utilizado solo una vez por cada jugador. Si el jugador no puede continuar, el partido se dará por perdido y el resultado se cargará con el score vigente al momento de la suspensión.

No se permiten reemplazos una vez ingresado los jugadores a la cancha e iniciado el encuentro.

Art. 30 – Coaching

El coaching estará permitido exclusivamente en los cambios de lado, conforme a las reglas de APA.

Solo podrán dar indicaciones el **capitán** o un **jugador previamente designado** del equipo.

Toda comunicación deberá mantenerse dentro de un marco de respeto hacia los rivales. Queda expresamente prohibido hablar o dar indicaciones durante el desarrollo del punto.

Art. 31 – Pelotas

El equipo local es el responsable de llevar las pelotas provistas por la organización. Las mismas serán entregadas SIN CARGO al capitán de cada equipo el 23 y 30 de Agosto en la primera fecha que se disputará en Premium APA Center (Damas) y en Backyard Pilar (Caballeros).

•Art. 32 – Lluvia y condiciones climáticas

Política de lluvias

Si el jueves previo a cada serie el pronóstico de lluvia para sábado y/o domingo es mayor o igual a **60% de probabilidades**, CiPADEL informará en los chats de capitanes que el equipo local será el responsable de reservar canchas cubiertas (asumiendo el costo) para evitar la cancelación de los partidos. CiPADEL consigue descuentos en diferentes clubes indoor como beneficio para estos casos.

- Word Padel Center Nordelta
- Backyard
- North Club
- Vairo Benavidez
- Apache
- Premium APA Center
- SB5 Villanueva
- .PADL

- La Cantera

El equipo local deberá informar la sede y el nuevo horario al capitán visitante antes del viernes a las 13 horas. En este caso y con el fin de facilitar la posibilidad de conseguir canchas cubiertas, se extiende el horario de juego de la serie hasta el domingo a las 15 horas inclusive.

En base a lo expuesto, en caso de que el equipo local no proceda a reservar canchas cubiertas y la serie se suspenda por lluvia, el local perderá los puntos.

La imposibilidad de cumplir con esta obligación implica WO. No habrá reprogramaciones, salvo decisión expresa de la organización

Estado de las canchas:

En caso de lluvia o rocío no pronosticado, el capitán local deberá comunicar la suspensión de la serie con una antelación mínima de 2 hs. En este caso, la misma será reprogramada. Si el equipo visitante no es avisado de la suspensión con dicha antelación tiene derecho a pedir el WO de la serie.

Decisión sobre el estado de las canchas: en estos casos, la decisión inicial sobre las condiciones de las canchas corresponde al capitán del equipo local. No obstante, si el equipo visitante se presenta en la sede y considera que las canchas no se encuentran en condiciones aptas para el juego, podrá negarse a disputar la serie, la cual será reprogramada, preferentemente en un fin de semana largo, sin modificación del fixture original.

Art. 33 – Suspensión de partidos iniciados por condiciones climáticas

Cuando un partido haya comenzado y deba suspenderse debido a lluvia u otras condiciones climáticas que impidan la continuidad del juego, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Validez de lo jugado

Los parciales, games y puntos disputados hasta el momento de la suspensión conservarán plena validez.

2. Continuidad del encuentro

El partido deberá reanudarse con los mismos jugadores y respetando el orden original de formación.

3. Reprogramación

La reprogramación del encuentro será determinada exclusivamente por la organización, que podrá asignar una nueva fecha utilizando fines de semana largos, feriados u otras fechas disponibles dentro del calendario oficial.

4. Carácter obligatorio

La fecha, horario y sede fijados por la organización serán de cumplimiento obligatorio para ambos equipos.

5. Imposibilidad de completar el equipo

Si al momento de la reanudación alguno de los jugadores originalmente designados no pudiera presentarse, el parcial correspondiente se considerará perdido por abandono.

Art. 34 – Jugadores comprendidos

La reanudación de los partidos suspendidos deberá realizarse con los mismos jugadores y en el mismo orden de juego. La incomparecencia de alguno de los jugadores implicará la pérdida del parcial en disputa por abandono, continuando los restantes encuentros pendientes.

Art. 35 – Tercer tiempo

La realización del tercer tiempo será optativa y quedará a criterio de cada club o country organizador, aunque desde la **Organización alentamos el espíritu de camaradería y sugerimos se realice un tercer tiempo, un espacio para generar vínculos y buena onda.**

Art. 36 – Fiscalización (Veedores)

La fiscalización del torneo estará a cargo de veedores y/o árbitros, quienes no tendrán presencia fija en todos los encuentros. Estarán presentes en la primera fecha del torneo, con la participación de todos los equipos, y en las superfinales. Durante el resto del campeonato, la fiscalización se realizará de manera rotativa en los distintos encuentros.

CAPÍTULO V – CAMPEONATO

Art. 37 – Sistema de puntos

Victoria 2-0: 2 puntos
Empate 1-1: 1 punto por equipo
Derrota: 0 puntos
WO: -1 punto

Art. 38 – Criterios de desempate

Series ganadas
Diferencia de sets
Diferencia de games
Resultado entre sí
Sorteo

Art. 39 – Playoffs

Los partidos de playoffs se disputarán en la sede del equipo mejor clasificado.

Art. 40 – Ascensos y descensos

Los criterios de ascensos y descensos serán definidos y comunicados por la organización antes del inicio de cada torneo. No obstante, la Organización podrá revisar los criterios de ascensos y descensos de acuerdo a la necesidad de completar categorías.

CAPÍTULO VI – ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA

Art. 41 – Reclamos

Los reclamos sólo podrán ser realizados por el capitán y a través de los canales oficiales. Deberá formularse vía mail a **cipadel.torneos@gmail.com**, no se tomarán reclamos por whatsapp ni redes sociales.

Art. 42 – Facultades de la organización

La organización se reserva el derecho de:
Resolver situaciones no previstas
Aplicar sanciones deportivas y disciplinarias
Ejercer derecho de admisión
Las decisiones de CIPADEL son definitivas e inapelables.

Art. 43 – Superfinales y LA FECHA

Tanto la primera fecha ("La Fecha") como las finales de todas las categorías se disputarán en una única sede, a definir por la organización.

El formato de juego de esa jornada dependerá de la disponibilidad de tiempo y de canchas de la organización. En consecuencia, la organización podrá disponer que los partidos se definan con tercer set o mediante super tie-break a 10 puntos, según lo considere conveniente para el normal desarrollo del evento. Así también, los dobles pueden no ser necesariamente de forma simultánea durante estos eventos.

Otros

Formato de juego: será publicado en la web y como encabezado de cada categoría el formato de juego que se empleará en cada torneo Apertura y Clausura variando este de acuerdo con la cantidad de equipos inscriptos.

Excepción: Ningún evento ajeno a CIPADEL será tenido en cuenta para reprogramar fechas, excepto torneos, giras o eventos oficiales organizados por CiCLUB (Cariló, Pinamar) o en el exterior del país, quienes podrán reprogramar la serie correspondiente previa notificación a la Organización.

Aceptación del reglamento La participación en el torneo implica la aceptación total e incondicional del presente reglamento. Una vez finalizado el proceso de inscripción, no se admitirán reclamos, objeciones ni manifestaciones de disconformidad, ni alegaciones de desconocimiento respecto de su contenido.

@cipadelarg

www.ciclub.com.ar

@ciclubarg